REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.648

RETIRO, 2 5 AGO, 2014

## VISTOS:

- La Ley № 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud presentada por la interesada;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

## **CONSIDERANDO:**

1.- La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada

en la Solicitud de permiso;

**DECRETO:** 

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE : CLAUDIA PARADA FRANCO

RUT : N° 13.841.857-K
CARGO : Asistente Social
DESDE : 26/08/2014
HASTA : 26/08/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1 día

MOTIVO : Trámites médicos fuera de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CIPALIDAO

RODRIGO RAMIREZ PARRA

**Alcalde** 

GERARDO BAYER TORRES

**DISTRIBUCIÓN**:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/VNL/iep